



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD DE PRESUPUESTO

DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

I SEMESTRE 2022

Tabla de Contenido

4.		
1.	ASPECTOS GENERALES	4
1.1.	Variaciones Presupuestarias	4
1.2.	Estimación del tipo de cambio del dólar	4
2.	EJECUCIÓN DE EGRESOS.....	6
2.1.	Comportamiento del Gasto General.....	7
2.2.	Reservas y Compromisos.	8
2.3.	Comportamiento del Gasto por programa.	9
2.4.	Composición del gasto.	11
2.5.	Comparativo Egresos 2022-2021.	11
2.6.	Otras Partidas Presupuestarias	13
2.6.1.	Remuneraciones.....	13
2.6.2.	Servicios.....	25
2.6.3.	Materiales y Suministros	29
2.6.4.	Bienes Duraderos.....	31
2.6.5.	Transferencias Corrientes	32
2.6.6.	Transferencias de Capital	38
2.7.	Ley 7600	43
2.8.	Límite del Gasto Presupuestario	43
2.9.	Egresos por Unidades.....	45
2.10.	MOVIMIENTOS PENDIENTES.....	46
3.	RECAUDACION DE INGRESOS.....	47
3.1.	Aspectos Generales del Ingreso.	47
3.2.	Comparativo Ingreso Real año I Semestre 2021-2022.....	48
3.3.	Ingreso real versus proyección.....	49
3.4.	Venta de Bienes.....	50
3.5.	Servicio de Transporte Portuario	51

3.6.	Alquileres.....	52
3.7.	Otros Servicios.....	54
3.8.	Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario.....	54
3.9.	Canon	55
3.10.	Renta de Activos Financieros	55
3.11.	Otros ingresos no tributarios	56
	Remates	56
3.12.	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS	57
4.	CONCILIACION.....	57
5.	SITUACION FINANCIERA.....	60
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60

El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto al I semestre del año 2022, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1. ASPECTOS GENERALES

El Presupuesto del INCOP 2022 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4308 celebrada el 22 de setiembre del año 2021.

El Presupuesto Inicial del año 2022 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ₡10.125,1 millones, mediante oficio No. 22084 (DFOE-CIU-0540) de fecha 08 de diciembre del año 2021.

1.1. Variaciones Presupuestarias

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las variaciones presupuestarias durante el I semestre:

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2022 (MODIFICACIONES)				
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO	MOTIVO
MODIFICACION INTERNA 01-2022	Sesión N° 4337	Acuerdo N° 5	₡581,057,716.08	Según Procedimiento

1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2022, podemos hablar de dos escenarios, a saber:

- Escenario 1: Según los resultados de las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica al mes de junio del 2021, y realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón, aplicado al historial de las operaciones con el sector público no bancario para junio del año 2022 se calculó en un promedio de ₡618.84 por U.S. dólar.
- Escenario 2: Según el Ministerio de Hacienda en las Directrices y Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, el Tipo de Cambio promedio para el año 2022 se estima en ₡633.51 por U.S. dólar.

Por lo tanto, dado el comportamiento actual del tipo de cambio del dólar con nuestra divisa consideramos oportuno utilizar un escenario número 2, por lo que estamos estimando un tipo de cambio de ₡633.51 por U.S. dólar.

El tipo de cambio promedio al cierre del semestre es el siguiente:

I SEMESTRE		
COMPRA	VENTA	PROMEDIO
660.20	660.86	660.42

Con base en los datos anteriores, se observa que el promedio es levemente superior al esperado en ₡26.91.

El comportamiento del tipo de cambio durante los meses del I semestre es el siguiente:

MES	COMPRA	VENTA	PROMEDIO
ENERO	639.68	640.32	640.00
FEBRERO	643.65	644.29	643.65
MARZO	651.86	652.51	652.19
ABRIL	660.59	661.26	660.93
MAYO	674.76	675.44	675.10
JUNIO	690.66	691.35	690.66

2. EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

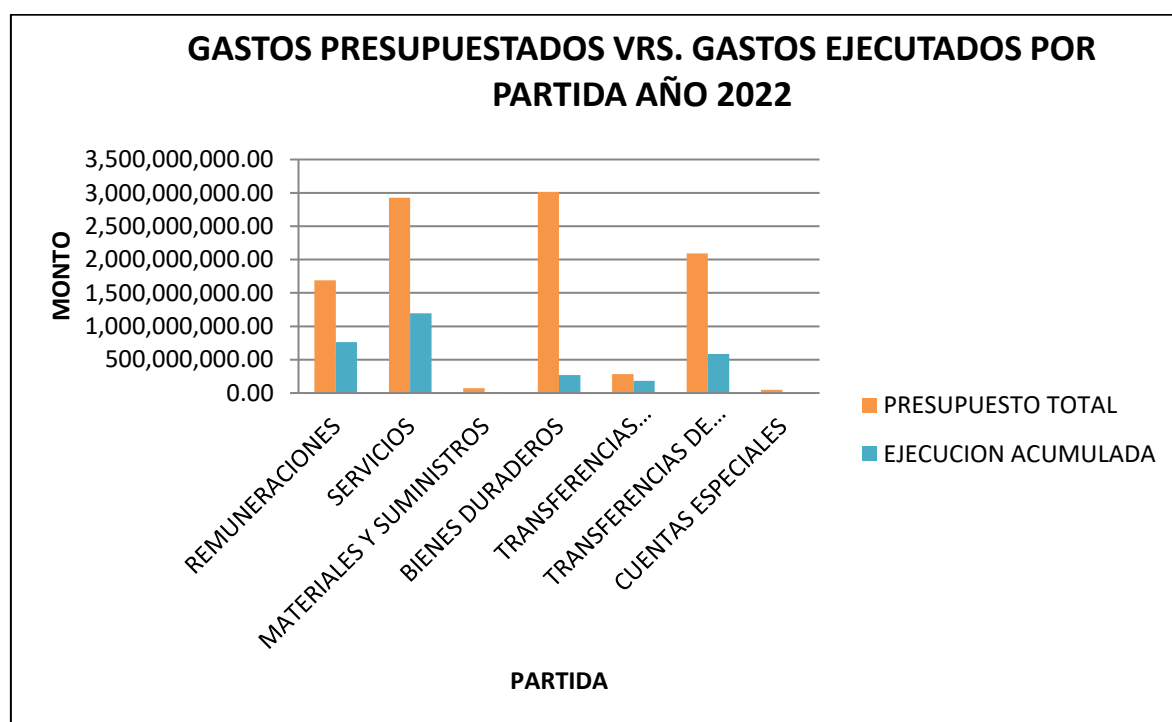
La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA
Gestión Administrativa-Financiera	7,210,203,259.69	71.21%
Desarrollo Portuario	2,914,925,973.64	28.79%
TOTAL	10,125,129,233.33	100.00%

2.1. Comportamiento del Gasto General

Durante el I semestre 2022, se ejecutó la suma total de ₡3,011,626,853.23, El porcentaje de gasto alcanzó el 29.74%%, en toda la Institución, distribuida de la siguiente forma:

PRESUPUESTO I SEMESTRE 2022					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA I SEMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-990,987.48	1,689,874,080.09	763,877,966.67	45.20%
SERVICIOS	2,966,789,749.14	-42,238,519.52	2,924,551,229.62	1,193,617,343.80	40.81%
MATERIALES Y SUMINISTROS	77,845,000.00	-3,310,000.00	74,535,000.00	16,467,027.73	22.09%
BIENES DURADEROS	3,012,708,000.00	2,000,000.00	3,014,708,000.00	269,759,486.11	8.95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	181,645,186.80	64.06%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	586,259,842.12	28.04%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00%
TOTAL	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	3,011,626,853.23	29.74%



Excluyendo los recursos de la partida 7-01-07 Transferencia al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, la ejecución en el primer semestre de 2022 quedaría en un 30.19%, distribuida de la siguiente manera:

PRESUPUESTO I SEMESTRE 2022 SIN FIDEICOMISO (7-01-07)					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA I SEMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-990,987.48	1,689,874,080.09	763,877,966.67	45.20%
SERVICIOS	2,966,789,749.14	-42,238,519.52	2,924,551,229.62	1,193,617,343.80	40.81%
MATERIALES Y SUMINISTROS	77,845,000.00	-3,310,000.00	74,535,000.00	16,467,027.73	22.09%
BIENES DURADEROS	3,012,708,000.00	2,000,000.00	3,014,708,000.00	269,759,486.11	8.95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	181,645,186.80	64.06%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00%
TOTAL	8,034,565,941.71	0.00	8,034,565,941.71	2,425,367,011.11	30.19%

2.2. Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del primer semestre, existe un 41.14% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de \$4,165,008,265.56 .

Hay que destacar, que de ese monto \$2,742,939,040.73, son de reservas para ajustar el presupuesto, conforme al límite máximo de ejecutar en el 2022, de acuerdo con la liquidación del 2021. Ante la publicación del Decreto N°43589-H, en la Gaceta N° 125 del 3 de julio de 2022 que modifica el Decreto Ejecutivo 41641-H, el cual reglamenta la Responsabilidad Fiscal, y ante el recurso interpuesto a este mismo por la Contraloría General de la República se está a la espera de lo que se resuelva al respecto para proceder a analizar y ajustar estos recursos en reservas.

Se presenta el siguiente cuadro por partida donde se reflejan las reservas y compromisos, representando el mayor monto la partida de servicios, seguida de bienes duraderos.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	1,689,874,080.09	42,472,975.79	0.00	42,472,975.79	2.51
1 - SERVICIOS	2,924,551,229.62	880,440,505.80	446,501,580.73	1,326,942,086.53	45.37
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	74,535,000.00	32,489,742.86	5,548,478.63	38,038,221.49	51.03
5 - BIENES DURADEROS	3,014,708,000.00	2,148,715,877.20	406,863,123.69	2,555,579,000.89	84.77
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283,558,125.00	66,701,000.10	0.00	66,701,000.10	23.52
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	135,274,980.76	0.00	135,274,980.76	6.47
9 - CUENTAS ESPECIALES	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total presupuesto:	10,125,129,233.33	3,306,095,082.51	858,913,183.05	4,165,008,265.56	41.14

2.3. Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del I semestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó ₡2,305,679,041.77 para un 31.98% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó ₡705,947,811.46 para un 24.22% de los recursos asignados.

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION I SEMESTRE	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,258,607,625.31	-8,162,688.39	1,250,444,936.92	568,240,571.22	682,204,365.70	45.44%
SERVICIOS	2,439,642,369.14	-57,637,969.99	2,382,004,399.15	958,597,843.81	1,423,406,555.34	40.24%
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,385,000.00	0.00	37,385,000.00	8,781,997.96	28,603,002.04	23.49%
BIENES DURADEROS	1,118,908,000.00	0.00	1,118,908,000.00	2,153,599.86	1,116,754,400.14	0.19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	181,645,186.80	101,912,938.20	64.06%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	586,259,842.12	1,504,303,449.50	28.04%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	47,339,507.00	0.00%
TOTAL	7,231,464,411.07	-21,261,151.38	7,210,203,259.69	2,305,679,041.77	4,904,524,217.92	31.98%

PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	432,257,442.26	7,171,700.91	439,429,143.17	195,637,395.45	243,791,747.72	44.52%
SERVICIOS	527,147,380.00	15,399,450.47	542,546,830.47	235,019,499.99	307,527,330.48	43.32%
MATERIALES Y SUMINISTROS	40,460,000.00	-3,310,000.00	37,150,000.00	7,685,029.77	29,464,970.23	20.69%
BIENES DURADEROS	1,893,800,000.00	2,000,000.00	1,895,800,000.00	267,605,886.25	1,628,194,113.75	14.12%
TOTAL	2,893,664,822.26	21,261,151.38	2,914,925,973.64	705,947,811.46	2,208,978,162.18	24.22%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74%

Podemos observar que el programa 1 tuvo mayor ejecución que el programa 2, tenemos como ejecución de los dos programas un 16.01% al cierre del primer semestre.

Existen en el programa 1 una serie de pagos que le generan a este una mayor ejecución del presupuesto podemos citar los siguientes:

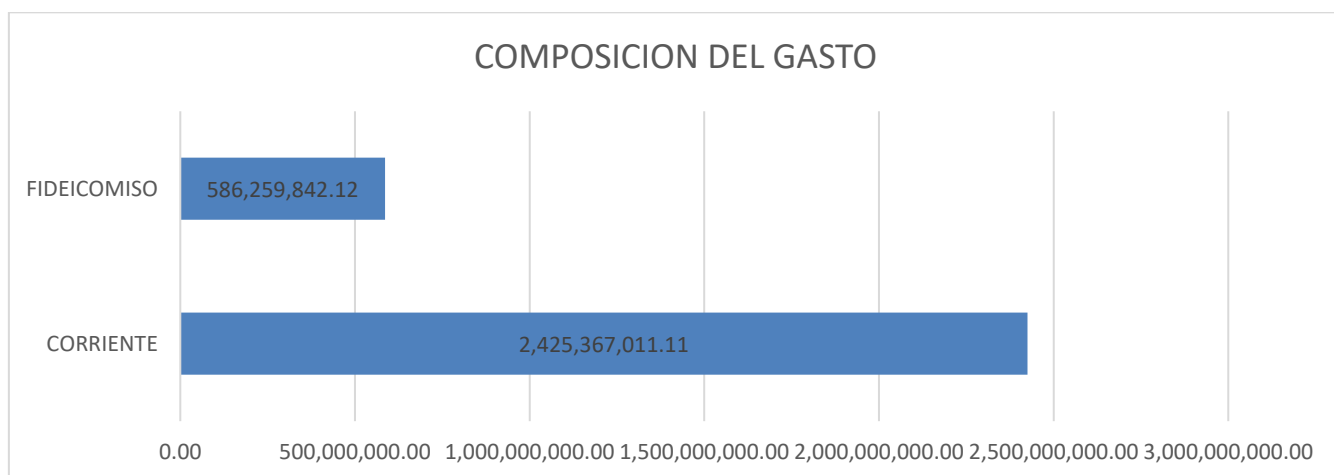
Transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.

- Pago de Indemnizaciones
- Pago de Prestaciones.
- Pago de Becas.
- Pagos de Ley.
- Pago de la seguridad y limpieza.
- Mantenimiento de edificios.

2.4. Composición del gasto.

La distribución del gasto hasta el I semestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	2,425,367,011.11	80.53%
FIDEICOMISO	586,259,842.12	19.47%
TOTAL	3,011,626,853.23	100.00%



2.5. Comparativo Egresos 2022-2021.

Realizando un comparativo de la ejecución de egresos acumulada del año 2022 con el 2021, al I semestre, se observa un crecimiento de ¢1,019,748,850.04 millones, con respecto al I semestre del 2021 básicamente por:

- En remuneraciones se ve una disminución de -1,323,770.24 colones, un factor que ha provocado disminución este año es por plazas vacantes, incapacidades y disminución de tiempo extraordinario.

Caso contrario aumentaron:

- En servicios, se vio reflejado un importante incremento en la subpartida de servicios generales, pago de seguros, pago de impuestos entre otros.
- En materiales y suministros, existió un aumento de ₡2,784,422.78 millones de colones, reflejado en las subpartida de productos de papel, cartón e impresos y también en la subpartida de tintas pinturas y diluyentes.
- La ejecución del fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, se ha pagado de mas ₡542,011,233.02 colones.
- En bienes duraderos, la ejecución ha estado por encima en ₡223,532,434.03 colones, reflejado un monto importante en algunas subpartidas como maquinaria y equipo diverso con ₡267,210,100.70 para un total de ejecución en este partida de ₡269,759,486.11.
- En transferencias corrientes el aumento es de ₡66,744,079.64 colones, básicamente, por el pago de organismos internacionales y transferencias corrientes a gobierno central.

PARTIDA	AÑO 2021	AÑO 2022	Diferencia
REMUNERACIONES	765,201,736.91	763,877,966.67	-1,323,770.24
SERVICIOS	1,007,616,892.99	1,193,617,343.80	186,000,450.81
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,682,604.95	16,467,027.73	2,784,422.78
BIENES DURADEROS	46,227,052.08	269,759,486.11	223,532,434.03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114,901,107.16	181,645,186.80	66,744,079.64
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44,248,609.10	586,259,842.12	542,011,233.02
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,991,878,003.19	3,011,626,853.23	1,019,748,850.04

2.6. Otras Partidas Presupuestarias

2.6.1. Remuneraciones

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ₡1,690,865,067.57, se realizaron modificaciones por ₡-990,987.48 por lo que el presupuesto total es de ₡1,689,874,080.09.

Durante el I semestre se ejecutó el monto de ₡763,877,966.67, es decir el 45.20%.

Para el año 2022 no se aplica aumento salarial (costo de vida), ni pago de anualidades.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
0 - REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-990,987.48	1,689,874,080.09	424,459,652.14	339,418,314.53	763,877,966.67	925,996,113.42	45.20

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2022, cuenta con 79 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 11374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.
- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al I semestre 2022:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2022		
Categoría-Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL
Total de Plazas	79	

Las 79 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2022

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Adm.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	Clase	Núm. Puestos	Núm. Puestos
4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	2	2
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	5
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	2	2
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	4	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE		1
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
79	SUBTOTAL	57	22

Aumentos Salariales

Para el I semestre 2022, no se ha aplicado aumentos salariales.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2022:

SALARIO BASE 2022	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	€351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	€381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	€443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	€625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	€707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	€767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	1,705,428.00
GERENTE	1,716,536.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00

Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del I semestre del año, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2022, se presupuestó la suma de ₡50,000,000.00 en esta partida. se giró la suma de ₡25,162,390.05, o sea, el 50.32%.

Se detalla a continuación la ejecución al I semestre del año, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
0 - REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-990,987.48	1,689,874,080.09	424,459,652.14	339,418,314.53	763,877,966.67	925,996,113.42	45.20
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	640,396,036.00	0.00	640,396,036.00	151,253,063.80	151,010,113.29	302,263,177.09	338,132,858.91	47.20
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	635,646,036.00	0.00	635,646,036.00	149,636,099.21	149,955,463.29	299,591,562.50	336,054,473.50	47.13
0-01-05 SUPLENCIAS	4,750,000.00	0.00	4,750,000.00	1,616,964.59	1,054,650.00	2,671,614.59	2,078,385.41	56.24
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	38,565,862.34	2,900,000.00	41,465,862.34	9,178,237.09	8,118,750.31	17,296,987.40	24,168,874.94	41.71
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	19,476,933.74	0.00	19,476,933.74	6,133,098.48	3,748,223.77	9,881,322.25	9,595,611.49	50.73
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	0.00	2,900,000.00	2,900,000.00	0.00	416,391.33	416,391.33	2,483,608.67	14.36
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	3,045,138.61	3,954,135.21	6,999,273.82	12,089,654.78	36.67
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	643,152,130.10	-4,659,487.48	638,492,642.62	183,427,345.08	99,987,865.72	283,415,210.80	355,077,431.82	44.39
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL)	163,811,255.94	0.00	163,811,255.94	35,292,976.71	35,627,156.89	70,920,133.60	92,891,122.34	43.29
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	226,462,206.00	0.00	226,462,206.00	50,040,478.30	50,433,014.59	100,473,492.89	125,988,713.11	44.37
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	100,208,806.37	241,590.00	100,450,396.37	0.00	0.00	0.00	100,450,396.37	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	89,287,256.79	-4,901,077.48	84,386,179.31	84,386,179.31	0.00	84,386,179.31	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63,382,605.00	0.00	63,382,605.00	13,707,710.76	13,927,694.24	27,635,405.00	35,747,200.00	43.60
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	264,624,305.92	638,000.00	265,262,305.92	56,447,586.07	56,252,421.20	112,700,007.27	152,562,298.65	42.49
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	174,408,362.57	420,500.00	174,828,862.57	37,203,121.13	37,096,560.92	74,299,682.05	100,529,180.52	42.50
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	6,018,802.81	14,500.00	6,033,302.81	1,282,965.45	1,277,058.63	2,560,024.08	3,473,278.73	42.43
0-04-03 CUOTA I.N.A	18,042,244.40	43,500.00	18,085,744.40	3,848,893.37	3,831,172.49	7,680,065.86	10,405,678.54	42.46
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	60,140,814.66	145,000.00	60,285,814.66	12,829,640.67	12,770,570.53	25,600,211.20	34,685,603.46	42.46
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	6,014,081.48	14,500.00	6,028,581.48	1,282,965.45	1,277,058.63	2,560,024.08	3,468,557.40	42.46
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	104,126,733.21	130,500.00	104,257,233.21	24,153,420.10	24,049,164.01	48,202,584.11	56,054,649.10	46.23
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	36,084,488.81	87,000.00	36,171,488.81	7,697,785.08	7,662,343.12	15,360,128.20	20,811,360.61	42.46
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	18,042,244.40	43,500.00	18,085,744.40	3,848,893.37	3,831,172.49	7,680,065.86	10,405,678.54	42.46
0-05-05 ASOTRAINCOPI	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	12,606,741.65	12,555,648.40	25,162,390.05	24,837,609.95	50.32

La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la Repúbli -----
---- ca y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de Auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	CLASE	55%	65%	25%	30%	Vacante
5	Profesional de Servicio Civil 1B	3		2		
6	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3	1	1		1
1	Auditor				1	
15	Profesional de Servicio Civil 3	9	5		1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2				
2	Gerente de Servicio Civil 1	1	1			
6	Profesional de Servicio Civil 2	6				
2	Profesional en Informática 3	2				
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2				
1	Profesional Jefe en Informática 1-B	1				
1	Secretario Fiscalizador	1				
43	SUBTOTAL	30	7	3	2	1

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CARRERA PROFESIONAL

Cantidad Funcionarios	Clase
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL
43	SUBTOTAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, de acuerdo a la Directriz 98-H y según el artículo 156 del Código de Trabajo, el INCOP ha pagado este rubro por las siguientes razones: cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, cuando el trabajo sea ocasional o a destajo y cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, lo que lo facultará para convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados,

compensación que no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

El INCOP cuando ha debido pagar, se autoriza este pago con la única justificación de la necesidad de no afectar el servicio público, dictando la resolución administrativa donde conste el acuerdo de las partes y la justificación para motivar el no disfrute oportuno de las vacaciones y la afectación que sufriría el servicio público.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	643,152,130.10	-4,659,487.48	638,492,642.62	183,427,345.08	99,987,865.72	283,415,210.80	355,077,431.82	44.39
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	163,811,255.94	0.00	163,811,255.94	35,292,976.71	35,627,156.89	70,920,133.60	92,891,122.34	43.29
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	226,462,206.00	0.00	226,462,206.00	50,040,478.30	50,433,014.59	100,473,492.89	125,988,713.11	44.37
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	100,208,806.37	241,590.00	100,450,396.37	0.00	0.00	0.00	100,450,396.37	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	89,287,256.79	-4,901,077.48	84,386,179.31	84,386,179.31	0.00	84,386,179.31	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63,382,605.00	0.00	63,382,605.00	13,707,710.76	13,927,694.24	27,635,405.00	35,747,200.00	43.60

Tiempo extraordinario.

Para el I semestre 2022 se ha pagado la suma de ¢9,881,322.25, distribuido de la siguiente manera:

TIEMPO EXTRAORDINARIO I SEMESTRE		
UNIDAD	MONTO	%
Presidencia Ejecutiva	959,278.53	9.71%
Proveeduría Institucional	64,302.58	0.65%
Unidad de Presupuesto	315,795.64	3.20%
Tecnologías de Información	572,678.70	5.80%
Unidad de Servicios Generales	1,150,880.37	11.65%
Opip	2,964,857.05	30.00%
Secretaría de Fiscalización	43,663.79	0.44%
Unidad técnica de Fiscalización y control	41,339.65	0.42%
Muelle de Puntarenas	726,354.33	7.35%
Muelle de Quepos	1,570,202.59	15.89%
Muelle de Golfito	1,471,969.02	14.90%
	9,881,322.25	100%

DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (Nº 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

“Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

“Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de \$45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2022, se presupuestaron \$19,088,928.60. Durante el I semestre, se ejecutó el monto de \$6,999,273.82, es decir el 36.67%.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	3,045,138.61	3,954,135.21	6,999,273.82	12,089,654.78	36.67

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
ENERO	6	35
FEBRERO	6	32
MARZO	6	32
ABRIL	4	22
MAYO	5	30
JUNIO	0	0

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

Cabe aclarar que en el mes de junio no se realizaron sesiones de Junta Directiva, por motivo de que faltan de nombrar 3 miembros de Junta Directiva.

Desviaciones Remuneraciones:

Entre las principales desviaciones están:

1. Plazas vacantes en Auditoría, Servicios Generales y Secretaria de Fiscalización.
2. Incapacidades.
3. Ajustes por regla fiscal.
4. Sin Sesiones de Junta Directiva en todo el mes de junio.

2.6.2. Servicios

Para el año 2022, se presupuestó en este rubro la suma de \$2,966,789,749.14, se realizaron modificaciones por un monto de \$-42,238,519.52, por lo cual el presupuesto final es de \$2,924,551,229.62.

Durante el I semestre, se ejecutó el monto de \$1,193,617,343.80, es decir, el 40.81% del total presupuestado.

En reservas quedaron \$880,440,505.80 millones y en compromisos \$446,501,580.73 millones, alrededor de un 45.37% del total de esta partida.

En la partida de 1-01 Alquileres, se tiene una ejecución del 35.40% de lo presupuestado. Corresponde al pago de alquiler de transporte para los funcionarios de INCOP.

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 43.65% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de \$48,563,107.25 millones, es decir un 13.12%. El gasto más relevante, corresponde a la partida 1-03-02 Publicidad y Propaganda por un monto de \$37,150,884.21, los cuales son aportes publicitarios con el objetivo de promover el turismo en la provincia de Puntarenas, por medio de la Junta Promotora de Turismo. Con referencia al año 2022 en esta subpartida se ve una disminución de \$-38,358,367.35 millones.

En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ¢355,853,726.09 millones, representa el 30.53% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos para brindar asesoría a la Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva y Gerencia General. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, se ejecutó el 45.44% del presupuesto. Obedece a gastos por asistencia a capacitaciones, en el interior del país, en procura de mejorar el accionar institucional, brindando servicios eficaces y eficientes, debido a que aun la pandemia esta activa, este rubro no se ha tenido una importante ejecucion, la mayoría de capacitaciones, reuniones, y demas que conllevan a trasladarse se han realizado de forma virtual.

Las subpartidas con mayor ejecución en esta partida son transporte en el exterior y viáticos en el exterior con un porcentaje de ejecución de 40.79% y 59.40% respectivamente.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, se ejecutó la suma total de ¢189,702,891.32 millones, lo que significa un 91.46% del total. Corresponde al pago del seguro del trencito de Junta Promotora de Turismo, póliza de riesgos del trabajo, seguro de flotilla vehicular, y la póliza de responsabilidad civil en los muelles.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutó el 18.01% de los recursos. Obedece al pago de capacitaciones para los funcionarios para actualización y adquisición de conocimientos en la materia propia de cada unidad.

Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó la suma acumulada de ¢37,770,263.76 millones, es decir un 11.89%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación a la partida 1-09 Impuestos, se ejecutó el 91.04% del presupuesto, estos cancelados por pago de bienes inmuebles a la municipalidad de Puntarenas, San Jose y Municipalidad de Belen respectivamente.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, corresponde al pago de ARESEP, ejecutando en el I semestre ¢ 88,606,303.20millones, es decir, el 49.72%.

Se detalla a continuación la ejecución para el I semestre del año, a nivel general de las cuentas de servicios:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
1 - SERVICIOS	2,966,789,749.14	-42,238,519.52	2,924,551,229.62	837,543,972.61	356,073,371.19	1,193,617,343.80	1,730,933,885.82	40.81
1-01 - ALQUILERES	27,550,000.00	0.00	27,550,000.00	4,009,009.89	5,743,127.10	9,752,136.99	17,797,863.01	35.40
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	27,550,000.00	0.00	27,550,000.00	4,009,009.89	5,743,127.10	9,752,136.99	17,797,863.01	35.40
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	120,614,200.00	0.00	120,614,200.00	25,400,078.30	27,253,746.27	52,653,824.57	67,960,375.43	43.65
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,949,200.00	0.00	10,949,200.00	1,629,125.83	1,487,122.16	3,116,247.99	7,832,952.01	28.46
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	13,897,075.15	15,280,650.66	29,177,725.81	40,822,274.19	41.68
1-02-03 SERVICIO DE CORREO	165,000.00	0.00	165,000.00	18,927.50	0.00	18,927.50	146,072.50	11.47
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	8,856,512.25	9,682,308.12	18,538,820.37	16,461,179.63	52.97
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	998,437.57	803,665.33	1,802,102.90	2,697,897.10	40.05
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	370,110,000.00	70,000.00	370,180,000.00	17,815,813.57	30,747,293.68	48,563,107.25	321,616,892.75	13.12
1-03-01 INFORMACION	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	168,025.20	105,130.00	273,155.20	1,226,844.80	18.21
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	340,000,000.00	0.00	340,000,000.00	12,086,166.64	25,064,717.57	37,150,884.21	302,849,115.79	10.93
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,725,000.00	0.00	1,725,000.00	54,240.00	42,510.00	96,750.00	1,628,250.00	5.61
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	26,170,000.00	0.00	26,170,000.00	5,301,003.68	5,419,838.98	10,720,842.66	15,449,157.34	40.97
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	715,000.00	70,000.00	785,000.00	206,378.05	115,097.13	321,475.18	463,524.82	40.95
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,163,816,767.49	1,812,000.00	1,165,628,767.49	167,279,495.31	188,574,230.78	355,853,726.09	809,775,041.40	30.53
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,856,001.36	0.00	11,856,001.36	3,055,200.72	2,651,250.00	5,706,450.72	6,149,550.64	48.13
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	26,500,000.00	3,000,000.00	29,500,000.00	0.00	1,489,263.88	1,489,263.88	28,010,736.12	5.05

1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	175,584,348.23	1,500,000.00	177,084,348.23	14,771,961.97	17,522,222.55	32,294,184.52	144,790,163.71	18.24
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	108,150,000.00	-3,450,000.00	104,700,000.00	21,268,137.24	20,342,004.13	41,610,141.37	63,089,858.63	39.74
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	621,271,515.88	762,000.00	622,033,515.88	100,361,129.28	105,255,030.50	205,616,159.78	416,417,356.10	33.06
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	220,454,902.02	0.00	220,454,902.02	27,823,066.10	41,314,459.72	69,137,525.82	151,317,376.20	31.36
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	60,061,400.00	0.00	60,061,400.00	6,427,950.34	20,861,505.92	27,289,456.26	32,771,943.74	45.44
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4,209,000.00	0.00	4,209,000.00	344,868.24	499,946.01	844,814.25	3,364,185.75	20.07
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	15,352,400.00	0.00	15,352,400.00	2,170,890.00	3,753,269.95	5,924,159.95	9,428,240.05	38.59
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00	1,923,830.00	5,826,129.31	7,749,959.31	11,250,040.69	40.79
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	21,500,000.00	0.00	21,500,000.00	1,988,362.10	10,782,160.65	12,770,522.75	8,729,477.25	59.40
1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	203,230,000.00	4,183,220.00	207,413,220.00	187,063,921.32	2,638,970.00	189,702,891.32	17,710,328.68	91.46
1-06-01 SEGUROS	203,230,000.00	4,183,220.00	207,413,220.00	187,063,921.32	2,638,970.00	189,702,891.32	17,710,328.68	91.46
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	70,500,000.00	-509,000.00	69,991,000.00	3,763,488.65	8,840,158.87	12,603,647.52	57,387,352.48	18.01
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	31,600,000.00	-509,000.00	31,091,000.00	3,466,487.93	2,119,734.65	5,586,222.58	25,504,777.42	17.97
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	37,200,000.00	0.00	37,200,000.00	297,000.72	6,565,971.22	6,862,971.94	30,337,028.06	18.45
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	154,453.00	154,453.00	1,545,547.00	9.09
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	314,597,050.00	2,968,000.01	317,565,050.01	13,446,905.42	24,323,358.34	37,770,263.76	279,794,786.25	11.89
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	81,519,050.00	-2,195,000.00	79,324,050.00	272,317.60	5,130,774.59	5,403,092.19	73,920,957.81	6.81
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	119,970,000.00	1,013,000.00	120,983,000.00	2,148,999.65	1,858,892.45	4,007,892.10	116,975,107.90	3.31
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11,550,000.00	0.00	11,550,000.00	0.00	0.00	0.00	11,550,000.00	0.00
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	18,534,000.00	700,000.00	19,234,000.00	0.00	3,296,467.15	3,296,467.15	15,937,532.85	17.14
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	17,010,000.00	0.00	17,010,000.00	1,124,417.42	2,780,273.59	3,904,691.01	13,105,308.99	22.96
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	6,325,000.00	0.00	6,325,000.00	0.00	501,304.73	501,304.73	5,823,695.27	7.93
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	16,510,000.00	0.00	16,510,000.00	1,829,363.45	5,655,306.82	7,484,670.27	9,025,329.73	45.33
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	30,025,000.00	0.00	30,025,000.00	4,792,685.38	4,182,243.29	8,974,928.67	21,050,071.33	29.89
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	13,154,000.00	3,450,000.01	16,604,000.01	3,279,121.92	918,095.72	4,197,217.64	12,406,782.37	25.28
1-09 - IMPUESTOS	279,810,331.65	127,524,654.06	407,334,985.71	368,034,158.21	2,787,828.63	370,821,986.84	36,512,998.87	91.04
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	262,500,000.00	127,524,654.06	390,024,654.06	365,989,655.00	0.00	365,989,655.00	24,034,999.06	93.84
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	1,779,159.11	1,779,159.11	3,558,318.22	3,441,681.78	50.83
1-09-99 Otros Impuestos	10,310,331.65	0.00	10,310,331.65	265,344.10	1,008,669.52	1,274,013.62	9,036,318.03	12.36
1-99 - SERVICIOS DIVERSOS	356,500,000.00	-178,287,393.59	178,212,606.41	44,303,151.60	44,303,151.60	88,606,303.20	89,606,303.21	49.72
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	355,500,000.00	-178,287,393.59	177,212,606.41	44,303,151.60	44,303,151.60	88,606,303.20	88,606,303.21	50.00
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00

Desviaciones Servicios:

1. La mayor desviación interna es por lo ejecutado en el año 2021, produjo que los recursos a ejecutar en el año 2022, deban disminuir considerablemente, lo que provocó un ajuste de subpartidas que se cargaron en reservas, a fin de poder cumplir con ese límite asignado para la institución.

2.6.3. Materiales y Suministros

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ¢77,845,000.00, se realizaron modificaciones por ¢-3,310,000.00, por lo que el presupuesto final fue por ¢74,535,000.00.

Durante el I semestre, se ejecutó el monto de 16,467,027.73¢, es decir el 22.09% del total presupuestado. No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades de requerir insumos para las diferentes labores que se realizan en la Institución.

Mantiene reservas y compromisos por ¢38,038,221.49 millones, es decir el 51.03 % del total de esta partida.

Las subpartidas con que representaron mayor ejecución por su naturaleza y necesidad de uso para el accionar institucional son:

- Útiles y materiales de limpieza, por ¢1,450,943.89
- Tintas, pinturas y diluyentes ¢2,422,162.10
- Otros bienes para la producción y comercialización, por ¢4,184,793.43
- Combustibles y lubricantes, por ¢3,515,212.00

Desviaciones Materiales y Suministros:

Igual que en servicios, por el ajuste que se debe realizar por el límite de gasto para el año 2022, se tuvo que reservar una serie de recursos lo cual provocó baja de ejecución presupuestaria.

Se detalla a continuación la ejecución para el primer semestre del año, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	77,845,000.00	-3,310,000.00	74,535,000.00	6,259,709.21	10,207,318.52	16,467,027.73	58,067,972.27	22.09
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,730,000.00	0.00	21,730,000.00	1,698,916.75	4,455,359.50	6,154,276.25	15,575,723.75	28.32
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,200,000.00	0.00	10,200,000.00	1,170,750.00	2,344,462.00	3,515,212.00	6,684,788.00	34.46
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	3,030,000.00	0.00	3,030,000.00	0.00	131,979.22	131,979.22	2,898,020.78	4.36
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	7,600,000.00	0.00	7,600,000.00	500,481.75	1,921,680.35	2,422,162.10	5,177,837.90	31.87
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	900,000.00	0.00	900,000.00	27,685.00	57,237.93	84,922.93	815,077.07	9.44
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,250,000.00	0.00	8,250,000.00	410,330.00	548,542.00	958,872.00	7,291,128.00	11.62
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,250,000.00	0.00	8,250,000.00	410,330.00	548,542.00	958,872.00	7,291,128.00	11.62
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	15,870,000.00	-100,000.00	15,770,000.00	249,285.67	308,954.47	558,240.14	15,211,759.86	3.54
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	9,750,000.00	0.00	9,750,000.00	182,254.67	37,662.46	219,917.13	9,530,082.87	2.26
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	570,000.00	0.00	570,000.00	3,451.00	6,965.00	10,416.00	559,584.00	1.83
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	3,950,000.00	0.00	3,950,000.00	0.00	133,752.45	133,752.45	3,816,247.55	3.39
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	450,000.00	-100,000.00	350,000.00	0.00	99,999.99	99,999.99	250,000.01	28.57
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	450,000.00	0.00	450,000.00	63,580.00	25,156.57	88,736.57	361,263.43	19.72
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	5,418.00	5,418.00	494,582.00	1.08
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,850,000.00	-3,000,000.00	2,850,000.00	91,089.49	167,976.77	259,066.26	2,590,933.74	9.09
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	23,627.49	149,976.78	173,604.27	1,426,395.73	10.85
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,250,000.00	-3,000,000.00	1,250,000.00	67,462.00	17,999.99	85,461.99	1,164,538.01	6.84
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	2,648,335.81	1,536,457.62	4,184,793.43	1,815,206.57	69.75
2-05-03 Energía Eléctrica	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	2,648,335.81	1,536,457.62	4,184,793.43	815,206.57	83.70

2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,145,000.00	-210,000.00	19,935,000.00	1,161,751.49	3,190,028.16	4,351,779.65	15,583,220.35	21.83
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	755,000.00	0.00	755,000.00	203,999.80	114,369.56	318,369.36	436,630.64	42.17
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigació	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	3,600.00	0.00	3,600.00	1,646,400.00	0.22
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	151,300.03	1,036,359.83	1,187,659.86	4,012,340.14	22.84
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	3,430,000.00	-210,000.00	3,220,000.00	104,293.98	399,349.62	503,643.60	2,716,356.40	15.64
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	484,467.69	966,476.20	1,450,943.89	5,549,056.11	20.73
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	111,389.99	437,722.18	549,112.17	950,887.83	36.61
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	510,000.00	0.00	510,000.00	102,700.00	235,750.77	338,450.77	171,549.23	66.36

2.6.4. Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2022 ¢3,012,708,000.00, se realizaron modificaciones por el monto de ¢2,000,000.00, por lo cual el presupuesto definitivo es por ¢3,014,708,000.00.

Durante el I semestre, se ejecutaron ¢269,759,486.11, el 8.95% de lo presupuestado. Quedaron en reservas ¢2,148,715,877.20 millones y compromisos ¢406,863,123.69 millones, lo que representa el 84.77% del total de esta partida.

A continuación, se detalla lo realizado en el primer semestre:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
5 - BIENES DURADEROS	3,012,708,000.00	2,000,000.00	3,014,708,000.00	152,550.00	269,606,936.11	269,759,486.11	2,744,948,513.89	8.95
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	266,800,000.00	337,152,550.00	603,952,550.00	152,550.00	269,382,423.71	269,534,973.71	334,417,576.29	44.63
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	28,300,000.00	0.00	28,300,000.00	0.00	1,846,470.99	1,846,470.99	26,453,529.01	6.52
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	155,000,000.00	0.00	155,000,000.00	0.00	0.00	0.00	155,000,000.00	0.00
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	38,500,000.00	0.00	38,500,000.00	0.00	478,402.02	478,402.02	38,021,597.98	1.24
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	45,000,000.00	337,152,550.00	382,152,550.00	152,550.00	267,057,550.70	267,210,100.70	114,942,449.30	69.92
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,847,500,000.00	-335,152,550.00	1,512,347,450.00	0.00	0.00	0.00	1,512,347,450.00	0.00

5-02-01 EDIFICIOS	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	980,000,000.00	-337,152,550.00	642,847,450.00	0.00	0.00	0.00	642,847,450.00	0.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	866,000,000.00	2,000,000.00	868,000,000.00	0.00	0.00	0.00	868,000,000.00	0.00
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	898,408,000.00	0.00	898,408,000.00	0.00	224,512.40	224,512.40	898,183,487.60	0.02
5-99-03 Bienes intangibles	898,408,000.00	0.00	898,408,000.00	0.00	224,512.40	224,512.40	898,183,487.60	0.02

Desviaciones Bienes Duraderos:

- El ajuste por el límite permitido para el año 2022, también como en las partidas anteriores, propició el ajuste y dejar en reserva una serie de recursos, que de no cambiar el panorama, deben ser devueltos mediante un presupuesto extraordinario.

2.6.5. Transferencias Corrientes

Para el año 2022, se presupuestó la suma de \$261,358,125.00, se realizaron modificaciones por el monto de \$22,200,000.00, lo que indica que el presupuesto final fue de \$283,558,125.00.

En el I semestre, se ejecutó el monto de \$181,645,186.80, es decir, el 64.06% de los recursos presupuestados.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficio TN-UCI-0065-2022 de fecha 11 de enero 2022, suscrito por la Sra. Karina Baranovicht Rojas., Coordinador Unidad de Control de ingresos de la Tesorería

Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964.

En el primer semestre se ejecuto ¢89,900,000.00, es decir el 100%.

Base Legal

Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

Transferencia al Sector Público (6-01-02)

De acuerdo con la Declaración Jurada enviada a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2020

En el primer semestre se ejecuto ¢50,493,774.48.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...).

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2022 Se presupuesto la suma de ₡ 5,958,125.00 millones, durante el segundo semestre se registro la ejecución de ₡3,360,675.00.

Base Legal

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.

Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)

Para el ejercicio económico 2022, en esta subpartida se presupuestaron ₡3,000,000.00. Durante el I semestre, se ha ejecutado ₡360,875.00 colones.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2022 se presupuestó para este rubro ₡16,000,000.00, en el I semestre, se ejecutó la suma de ₡9,460,157.51, es decir, el 59.13%. Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, durante el I semestre, se ejecutó la suma de ₡5,377,683.39 lo que representa un 67.22% del total presupuestado.

Base Legal:

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones).

Durante el I semestre se ejecuto ₡ 994,350.42 por este concepto.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Se realizó el pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen.

Durante el I semestre se pagó el monto de ₡21,697,671.00, un 22.84% del total presupuestado.

Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa

(Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Se detalla a continuación la ejecución al I semestre del año, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	158,779,597.58	22,865,589.22	181,645,186.80	101,912,938.20	64.06
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	124,358,125.00	22,500,000.00	146,858,125.00	142,198,124.48	1,556,325.00	143,754,449.48	3,103,675.52	97.89
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	103,400,000.00	-13,500,000.00	89,900,000.00	89,900,000.00	0.00	89,900,000.00	0.00	100.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	15,000,000.00	36,000,000.00	51,000,000.00	50,493,774.48	0.00	50,493,774.48	506,225.52	99.01
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	5,958,125.00	0.00	5,958,125.00	1,804,350.00	1,556,325.00	3,360,675.00	2,597,450.00	56.40
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,000,000.00	-300,000.00	2,700,000.00	0.00	360,875.00	360,875.00	2,339,125.00	13.37

6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	3,000,000.00	-300,000.00	2,700,000.00	0.00	360,875.00	360,875.00	2,339,125.00	13.37
6-03 - PRESTACIONES	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	4,943,287.22	9,894,553.68	14,837,840.90	9,162,159.10	61.82
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	1,279,537.31	8,180,620.20	9,460,157.51	6,539,842.49	59.13
6-03-99 Otras prestaciones	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	3,663,749.91	1,713,933.48	5,377,683.39	2,622,316.61	67.22
6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	994,350.42	0.00	994,350.42	14,005,649.58	6.63
6-06-01 INDEMNIZACIONES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	994,350.42	0.00	994,350.42	14,005,649.58	6.63
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	95,000,000.00	0.00	95,000,000.00	10,643,835.46	11,053,835.54	21,697,671.00	73,302,329.00	22.84
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	95,000,000.00	0.00	95,000,000.00	10,643,835.46	11,053,835.54	21,697,671.00	73,302,329.00	22.84

Desviaciones transferencias Corrientes:

- Se esta en la revisión de pagos que se deben realizar, a fin de cumplir con el limite presupuestario permitido para el año 2022.

2.6.6. Transferencias de Capital

Para el año 2022, se presupuestó la suma de \$2,090,563,291.62.

Durante el I semestre se ejecutó el monto de \$586,259,842.12, es decir un 28.04% del total de esta partida.

Durante este I semestre 2022, el Fideicomiso ha realizado pagos, para citar algunos:

1. Remuneraciones (salarios y cargas sociales de la Unidad Gerencial).
2. Pago a la CCSS.
3. Comision del fiduciario.
4. Pago de Proyectos.
5. Pago de obras menores.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	DISPONIBLE	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	1,504,303,449.50	28.04
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	1,504,303,449.50	28.04
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	1,504,303,449.50	28.04
9 - CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00
9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00
9-02-01 SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUPUEST.	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00

A continuación, presenta el avance de cada proyecto al 30 junio 2022, según los datos suministrados por la Unidad Gerencial del Fideicomiso:

ESTIMACIÓN PROYECTOS AÑO 2022													
Nº Proyecto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Montos
PUENTE PEATONAL MATA - LIMÓN													1,549,999,999.74
1		699,742.55	271,889,306.04	0.00		67,021,757.59	0.00		32,550,000.00	219,100,000.00	201,029,000.00	757,718,188.46	1,549,999,999.74
CONTRATACIÓN ESTUDIOS IMARES, PARA LOS PROYECTOS DE ATRACADEROS													4,766,366.66
2	En proceso de ejecución			Recolección de datos y elaboración del informe	Entrega Informe	Se requerirá un aumento, en el POI para este proyecto, en virtud de que la Orden de Compra fue aprobada en colones, y el pago adeudado de \$7.334,00 es en dólares.		4,766,366.66	Elaboración Finiquito				4,766,366.66
Requerimientos en la Reserva Punta Mala, Parrita.													55,110,083.24
3	Conforme oficio MIDEPLAN-AINV-OF-082-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, proyectos de inversión que se financien con los recursos que se reciben por la concesión del Puerto de Caldera, administrados mediante un fideicomiso entre INCOP, Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y Banco Nacional de Costa Rica, deben formularse e inscribirse en el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas (BPIP), en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. por lo tanto, se deberá suprimir lo establecido en el proyecto, hasta tanto se inscriba el proyecto ante MIDEPLAN.											55,110,083.24	55,110,083.24
ATRACADERO EN ISLA VENADO-LA FLORIDA.													69,825,000.00
4	Conforme oficio MIDEPLAN-AINV-OF-082-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, proyectos de inversión que se financien con los recursos que se reciben por la concesión del Puerto de Caldera, administrados mediante un fideicomiso entre INCOP, Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y Banco Nacional de Costa Rica, deben formularse e inscribirse en el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas (BPIP), en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. por lo tanto, se deberá suprimir lo establecido en el proyecto, hasta tanto se inscriba el proyecto ante MIDEPLAN.											69,825,000.00	69,825,000.00

ATACADERO EN ZANCUDO.							€69,825,000.00
5	Conforme oficio MIDEPLAN-AINV-OF-082-2022 de fecha 25 de mayo de 2022 , proyectos de inversión que se financien con los recursos que se reciben por la concesión del Puerto de Caldera, administrados mediante un fideicomiso entre INCOP, Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y Banco Nacional de Costa Rica, deben formularse e inscribirse en el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas (BPIP), en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, por lo tanto, se deberá suprimir lo establecido en el proyecto, hasta tanto se inscriba el proyecto ante MIDEPLAN.					€69,825,000.00	69,825,000.00
OBRAS MENORES.							€23,323,896.98
6		Solicitud reajustes contratistas	€4,171,994.32	Conforme oficio MIDEPLAN-AINV-OF-082-2022 de fecha 25 de mayo de 2022 , proyectos de inversión que se financien con los recursos que se reciben por la concesión del Puerto de Caldera, administrados mediante un fideicomiso entre INCOP, Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y Banco Nacional de Costa Rica, deben formularse e inscribirse en el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas (BPIP), en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, por lo tanto, se deberá suprimir lo establecido en el proyecto, hasta tanto se inscriba el proyecto ante MIDEPLAN		€19,151,902.66	23,323,896.98
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CELDA MÓDULO 1, FACHADAS, TECHOS Y PASILLO FRONTAL DE CELDAS, ISLA SAN LUCAS.							€29,322,949.73
7			€29,322,949.73				29,322,949.73
MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO BOULEVARD EL ROBLE/ANGOSTURA. 1ª ETAPA.							€15,542,545.00
8		Coordinación con las diferentes Instituciones involucradas para bucear el visto bueno del proyecto.		€15,542,545.00	Elaboración finiquito de la contratación	En espera de la Obtención de la Viabilidad Ambiental	15,542,545.00
CONSTRUCCIÓN MERCADO DE ARTESANOS EN LA JPT.							€11,353,153.28
9			€11,353,153.28				11,353,153.28
REMODELACION DEL PARQUE MORA Y CAÑAS.							€170,000,000.00
10		€148,202,148.52		€1,214,825.45		€20,522,234.03	170,000,000.00
						TOTAL PROYECTOS	€1,999,068,994.63

Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración,...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.

2.7. Ley 7600

En la formulación del Presupuesto Ordinario 2022, se indicó que se van a realizar cursos, se espera que en el último trimestre se de el curso de Lesco a los funcionarios de INCOP.

2.8. Límite del Gasto Presupuestario

El límite del gasto presupuestario asignado para el año 2022, es de 4,137.85 millones de colones en gasto corriente, y el gasto total es de 6.449,98 millones de colones, según lo informado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según se ve:

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico Montos máximos a ejecutar gasto corriente y total 2022 (Millones de colones)		
Tipo de Gasto	Monto ejecutado 2021	Monto Máximo a ejecutar 2022 ^{1/}
Gasto Corriente	4.058,30	4.137,85
Gasto de Capital	2.267,69	N.A.
Gasto Total	6.326,00	6.449,98

^{1/} Gasto corriente ejecutado 2021 *1,0196 y Gasto Total (Gasto Corriente más Gasto de Capital) ejecutado 2021*1,0196.

A continuación se presenta el clasificador económico al I Semestre 2022:

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO	MODIFICACION 01	PRESUPUESTO FINAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL	EJECUCIÓN
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	4,996,857,941.72	-24,339,507.00	4,972,518,434.72	1,427,113,521.82	728,494,003.18	2,155,607,525.00	43.35%
1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO	4,455,689,485.07	-174,064,161.06	4,281,625,324.01	736,985,975.19	477,381,654.34	1,214,367,629.53	28.36%
1.1.1.0 - REMUNERACIONES	1,690,865,067.58	-990,987.48	1,689,874,080.10	424,459,652.14	339,418,314.53	763,877,966.67	45.20%
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,322,114,028.44	-1,759,487.48	1,320,354,540.96	343,858,645.97	259,116,729.32	602,975,375.29	45.67%
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	368,751,039.14	768,500.00	369,519,539.14	80,601,006.17	80,301,585.21	160,902,591.38	43.54%
1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,764,824,417.49	-173,073,173.58	2,591,751,243.91	475,840,113.89	211,213,449.64	687,053,563.53	26.51%
1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	541,168,456.65	149,724,654.06	690,893,110.71	533,728,993.12	25,653,417.85	559,382,410.97	80.97%
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	404,168,456.65	150,024,654.06	554,193,110.71	510,232,282.69	4,344,153.63	514,576,436.32	92.85%
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	42,000,000.00	-300,000.00	41,700,000.00	5,937,637.64	10,255,428.68	16,193,066.32	38.83%
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	95,000,000.00	0.00	95,000,000.00	10,643,835.46	11,053,835.54	21,697,671.00	22.84%
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	5,103,271,291.62	2,000,000.00	5,105,271,291.62	302,929,694.07	553,089,634.16	856,019,328.23	16.77%
2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL	1,847,500,000.00	-335,152,550.00	1,512,347,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.1.1.0 - Edificaciones	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	980,000,000.00	-337,152,550.00	642,847,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.1.5.0 - Otras Obras	866,000,000.00	2,000,000.00	868,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.2.0.0 - ADQUISICION DE ACTIVOS	1,165,208,000.00	337,152,550.00	1,502,360,550.00	152,550.00	269,606,936.11	269,759,486.11	17.96%
2.2.1.0 - Maquinaria y Equipo	266,800,000.00	337,152,550.00	603,952,550.00	152,550.00	269,382,423.71	269,534,973.71	44.63%
2.2.4.0 - Intangibles	898,408,000.00		898,408,000.00	0.00	224,512.40	224,512.40	0.02%
2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	28.04%
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	2,090,563,291.62		2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	28.04%
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,730,043,215.89	1,281,583,637.34	3,011,626,853.23	29.74%

2.9. Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	54,390,205.68	17,629,929.58	36,760,276.10	32.41%
10-02- - Presidencia	506,929,369.56	114,410,403.89	392,518,965.67	22.57%
10-03- - Planificación	75,036,032.95	36,206,590.93	38,829,442.02	48.25%
10-04- - Gerencia	118,747,935.38	50,955,711.40	67,792,223.98	42.91%
10-05- - Asesoría Jurídica	121,158,227.19	53,517,916.01	67,640,311.18	44.17%
10-06- - Auditoría	227,535,160.05	88,676,971.30	138,858,188.75	38.97%
10-07- - Junta Promotora	368,321,099.29	59,224,320.89	309,096,778.40	16.08%
10-08- - Dirección Adm.- Financiera	2,451,622,062.78	810,080,285.94	1,641,541,776.84	33.04%
10-09- - Capital Humano	189,357,263.18	90,868,869.81	98,488,393.37	47.99%
10-10- - Proveeduría	108,677,377.12	44,333,498.84	64,343,878.28	40.79%
10-11- - Contabilidad	513,535,360.20	453,068,014.39	60,467,345.81	88.23%
10-12- - Presupuesto	88,099,210.29	20,090,105.04	68,009,105.25	22.80%
10-13- - Informática	1,072,952,964.91	55,233,018.23	1,017,719,946.68	5.15%
10-14- - Servicios Generales	1,197,163,128.93	356,815,863.50	840,347,265.43	29.81%
10-15- - Tesorería	65,863,442.53	28,951,953.65	36,911,488.88	43.96%
10-24- - Archivo Central	16,476,494.63	8,031,322.79	8,445,171.84	48.74%
10-27- - Gerencia OPIP	34,337,925.02	17,584,265.58	16,753,659.44	51.21%
TOTAL PROGRAMA 1	7,210,203,259.69	2,305,679,041.77	4,904,524,217.92	31.98%
20-01- - Secretaría Fiscalización	114,732,415.21	43,334,398.14	71,398,017.07	37.77%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	175,383,070.98	80,965,734.60	94,417,336.38	46.17%
20-03- - Dirección Portuaria	1,438,579,861.68	312,541,634.57	1,126,038,227.11	21.73%
20-04- - Muelle Puntarenas	672,869,344.74	55,038,087.78	617,831,256.96	8.18%
20-05- - Muelle Quepos	144,806,249.20	28,376,121.41	116,430,127.79	19.60%
20-06- - Muelle Golfito	368,555,031.83	185,691,834.96	182,863,196.87	50.38%
TOTAL PROGRAMA 2	2,914,925,973.64	705,947,811.46	2,208,978,162.18	24.22%
TOTAL PRESUPUESTO	10,125,129,233.33	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74%

2.10. MOVIMIENTOS PENDIENTES

Al cierre del periodo 2018, quedo un movimiento pendiente de resolución a nivel presupuestario, los cuales se detallan a continuación:

1. Movimiento de pago de sanciones al Ministerio de Hacienda, por un monto de ¢189,012.00, no obstante, esos recursos no estaban presupuestados, ni se registró en el SIAF.

Según se indicó por las partes involucradas, se dio por un error en el sistema de Hacienda y por la recomendación realizada por los auditores externos, de realizar el pago.

El problema fundamental es que, es un pago sin contenido presupuestario en multas (1-99-02), ya que en el periodo no fue indicado por Hacienda que correspondía a un pago de impuesto, que, si eran recursos presupuestados, y que al cerrar el año quedó sin registrarse, conforme el oficio CR-INCOP-UT-0256-2018, firmado por la Licda. Luisa Tijerino Sánchez, Jefe Unidad de Tesorería. Al cierre del primer semestre 2022, no se tiene conocimiento sobre la situación actual.

3. RECAUDACION DE INGRESOS

3.1. Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2022 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- En lo relacionado con las inversiones y los intereses, esta se estima conforme a las inversiones que tiene programada la Comisión de Inversiones del INCOP, para el año 2021.
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Se proyectó un tipo de cambio de ₡612.00 por cada dólar americano, aspecto mencionado en el inciso 3.2 *Estimación del tipo de cambio del dólar*.

Los ingresos de INCOP al igual que todas las instituciones que tienen sus tarifas dolarizadas, se ven afectados positiva o negativamente por la fluctuación cambiaria inconstante.

Durante el I semestre, se percibieron recursos por la suma de ₡4,516,977,808.17 en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del I semestre:

TIPO DE INGRESO	MONTO EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
INGRESO CORRIENTE	3,577,969,108.16	79.21%
INGRESO FIDEICOMISO	939,008,700.01	20.79%
TOTAL	4,516,977,808.17	100.00%

Ahora bien, con este panorama estos serían los ingresos del INCOP, siguiendo las directrices de la Contraloría General de la República (incorporar todo el superávit en el primer informe de ingresos en el I semestre).

INGRESOS TOTALES

TIPO DE INGRESO	MONTO EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
INGRESO CORRIENTE	3,577,969,108.16	25.79%
INGRESO FIDEICOMISO	939,008,700.01	6.77%
SUPERAVIT LIBRE	4,049,641,088.05	29.19%
SUPERAVIT ESPECIFICO	5,300,959,438.57	38.20%
TOTAL	13,875,557,334.79	100.00%

3.2. Comparativo Ingreso Real año I Semestre 2021-2022

Descripción	JUNIO REAL 2021	JUNIO REAL 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
INGRESOS CORRIENTES	3,376,237,178.08	4,516,977,808.17	1,140,740,630.09	33.79%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,376,237,178.08	4,516,977,808.17	1,140,740,630.09	33.79%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,327,237,178.08	4,451,036,553.31	1,123,799,375.23	33.78%
VENTA DE BIENES	4,735,565.29	11,806,311.76	7,070,746.47	149.31%
Venta de Agua	1,030,727.64	4,982,481.87	3,951,754.23	383.39%
Venta de Energía Eléctrica	3,707,837.65	6,823,829.89	3,115,992.24	100.00%
VENTA DE SERVICIOS	918,894,661.97	1,542,022,904.44	623,128,242.47	67.81%
SERVICIOS DE TRANSPORTE	896,368,099.85	1,497,057,824.13	600,689,724.28	67.01%
Servicios de Transporte Portuario	896,368,099.85	1,497,057,824.13	600,689,724.28	67.01%
ALQUILERES	20,037,537.12	44,965,080.31	24,927,543.19	124.40%
Alquiler de Edificios e Instalaciones	20,037,537.12	44,593,503.65	24,555,966.53	122.55%
Alquiler de Maquinaria y Equipo	0.00	371,576.66	371,576.66	100.00%
OTROS SERVICIOS	761,775.00	3,368,368.70	2,606,593.70	100.00%
Servicios Culturales y Recreativos	2,489,025.00	3,360,675.00	871,650.00	100.00%
Servicios de publicación e impresión	0.00	7,693.70	7,693.70	200.00%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,403,558,766.07	2,893,838,968.41	490,280,202.34	20.40%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,674,524.09	70,866,596.46	61,192,072.37	632.51%
Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	9,674,524.09	70,866,596.46	61,192,072.37	632.51%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2,393,884,241.98	2,822,972,371.95	429,088,129.97	17.92%

Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	2,393,884,241.98	2,822,972,371.95	429,088,129.97	17.92%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	47,053,622.67	57,013,714.10	9,960,091.43	21.17%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	47,053,622.67	57,013,714.10	9,960,091.43	21.17%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	38,012.00	30,940.00	-7,072.00	0.00%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	38,012.00	30,940.00	-7,072.00	0.00%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	47,015,610.67	56,982,774.10	9,967,163.43	21.20%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	47,015,610.67	56,982,774.10	9,967,163.43	21.20%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	1,273,828.00	7,979,000.00	6,705,172.00	100.00%
REMATES Y COMISOS	1,273,828.00	7,979,000.00	6,705,172.00	526.38%
Remates y comisos	1,273,828.00	7,979,000.00	6,705,172.00	526.38%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,357,648.08	948,540.76	-409107.32	-30.13%
Reintegros y devoluciones	598,794.55	947,022.60	348228.05	58.15%
Ingresos varios no especificados	758,853.53	1,518.16	-757335.37	100.00%

Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por encima en los ingresos en un 33.79%, con relación al año 2021, específicamente por las siguientes razones:

- Canon 429,088,129.97 colones
- Servicio de Transporte Portuario 600,689,724.28 colones.
- Derechos administrativos a los servicios públicos de transporte Portuario 61,192,072.37 colones.
- Alquiler de Edificios e Instalaciones 24,555,966.53 colones.

3.3. Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes acumulados al I semestre del 2022, con relación a la proyección, esta por encima en un 19.12%.

Proyectado	3,792,064,145.34
Recibido	4,516,977,808.17
Diferencia	724,913,662.83
Porcentaje	19.12%

Descripción	I SEMESTRE PROYECTADO	I SEMESTRE REAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE
INGRESOS CORRIENTES	3,792,064,145.34	4,516,977,808.17	724,913,662.83	19.12%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,792,064,145.34	4,516,977,808.17	724,913,662.83	19.12%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,792,064,145.34	4,451,036,553.31	658,972,407.97	17.38%
VENTA DE BIENES	6,272,932.75	11,806,311.76	5,533,379.01	88.21%
Venta de Agua	2,636,583.87	4,982,481.87	2,345,898.00	88.97%
Venta de Energía Eléctrica	3,636,348.88	6,823,829.89	3,187,481.01	87.66%
VENTA DE SERVICIOS	1,009,704,428.25	1,545,391,273.14	535,686,844.89	53.05%
SERVICIOS DE TRANSPORTE	973,492,049.59	1,497,057,824.13	523,565,774.54	53.78%
Servicios de Transporte Portuario	973,492,049.59	1,497,057,824.13	523,565,774.54	53.78%
ALQUILERES	33,054,853.65	44,965,080.31	11,910,226.66	36.03%
Alquiler de Edificios e Instalaciones	32,572,261.96	44,593,503.65	12,021,241.69	36.91%
Alquiler de Maquinaria y Equipo	482,591.69	371,576.66	-111,015.03	-23.00%
OTROS SERVICIOS	3,157,525.00	3,368,368.70	210,843.70	6.68%
Servicios Culturales y Recreativos	3,157,525.00	3,360,675.00	203,150.00	6.43%
Servicios de publicación e impresión	0.00	7,693.70	7,693.70	100.00%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,776,086,784.34	2,893,838,968.41	117,752,184.07	4.24%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	110,108,209.19	70,866,596.46	-39,241,612.73	-35.64%
Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	110,108,209.19	70,866,596.46	-39,241,612.73	-35.64%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2,665,978,575.15	2,822,972,371.95	156,993,796.80	5.89%
Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	2,665,978,575.15	2,822,972,371.95	156,993,796.80	5.89%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	57,013,714.10	57,013,714.10	100.00%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	57,013,714.10	57,013,714.10	100.00%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	30,940.00	30,940.00	100.00%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	30,940.00	30,940.00	100.00%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	56,982,774.10	56,982,774.10	100.00%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	56,982,774.10	56,982,774.10	100.00%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0.00	7,979,000.00	7,979,000.00	100.00%
REMATES Y COMISOS	0.00	7,979,000.00	7,979,000.00	100.00%
Remates y comisos	0.00	7,979,000.00	7,979,000.00	100.00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	948,540.76	948,540.76	100.00%
Reintegros y devoluciones	0	947,022.60	947,022.6	100.00%
Ingresos Varios No Especificados	0	1,518.16	1518.16	100.00%

3.4. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ¢11,816,189.90, de los cuales ¢4,951,268.33 corresponde a la venta de agua y ¢6,864,921.57 a la venta de energía eléctrica.

Para el primer semestre este rubro no sufrió ninguna variación mediante modificación.

Durante el I semestre, se recaudaron ₡11,806,311.76 por ambos servicios, para un 99.92%.

AÑO 2022									
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL I SEMESTRE	%
VENTA DE BIENES	11,816,189.90	2,879,925.73	1,550,421.98	2,256,010.01	1,629,688.15	2,477,542.42	1,012,723.47	11,806,311.76	99.92%
Venta de agua	4,951,268.33	1,839,272.99	954,069.87	683,364.33	530,803.79	617,826.85	357,144.04	4,982,481.87	100.63%
Venta de Energía Eléctrica	6,864,921.57	1,040,652.74	596,352.11	1,572,645.68	1,098,884.36	1,859,715.57	655,579.43	6,823,829.89	99.40%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

3.5. Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2022 se proyectó recibir por este servicio la suma de ₡1,827,299,866.32.

En el I semestre, ingresó la suma de ₡1,497,057,824.13, es decir, el 81.93% de lo planificado.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos en el I semestre:

TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2022

CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	1,827,299,866.32	227,278,166.58	225,969,414.67	270,883,539.65	269,432,251.11	243,584,095.08	259,910,357.04	1,497,057,824.13	81.93%
Ayudas a la Navegación	1,237,507,648.56	119,232,804.78	112,573,659.87	105,964,858.75	148,055,138.25	109,358,104.95	132,709,301.91	727,893,868.51	58.82%
Estadia en muelle	104,335,960.63	5,302,067.48	14,462,049.81	23,019,678.29	12,032,524.18	15,124,480.91	12,514,820.02	82,455,620.69	79.03%
Muellaje en Importacion	142,316.31	8,102.20	17,344.69	17,153.17	13,849.71	17,458.77	26,656.93	100,565.47	70.66%
Muellaje en Exportación	78,649,985.31	3,331,806.95	4,483,799.82	6,833,302.71	6,104,946.92	8,503,683.51	8,671,771.25	37,929,311.16	48.23%
Limpieza de Muelle	18,410,972.48	787,176.76	1,024,538.16	1,562,681.21	1,399,414.68	1,935,257.81	1,989,073.73	8,698,142.35	47.24%
Servicio de Buques a pasajeros	225,246,012.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	2,176,787.68	499,898.74	147,264.83	110,864.85	299,675.92	159,142.56	0.00	1,216,846.90	55.90%
Servicio de Amarre y Desamarre	50,209,515.36	5,566,484.83	6,449,725.61	4,763,872.68	4,913,949.17	4,801,248.50	3,540,223.83	30,035,504.62	59.82%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	2,577,848.76	6,613.00	640.15	648.39	26,289.97	0.00	0.00	34,191.51	1.33%
Canon por estiba	0.00	3,714,110.82	4,922,385.31	7,430,791.23	6,685,388.32	9,461,186.56	9,698,103.49	41,911,965.73	0.00%
Canon por trasiego de combustible	1,487,451.67	454,930.50	105,970.19	573,713.22	357,985.93	314,737.38	485,617.84	2,292,955.06	154.15%
Carga y Descarga de Importacion/Mercadería general	93,058,017.47	154,664.03	334,049.07	328,461.32	261,671.82	335,803.78	509,047.77	1,923,697.79	2.07%
Carga y Descarga de Importacion/ Graneles	13,497,349.59	156,736.44	107,761.05	227,986.54	70,193.62	141,305.55	0.00	703,983.20	0.00%
Carga y Descarga/Exportación/Mercadería General	0.00	854,551.08	1,845,232.06	1,647,433.17	2,591,431.29	2,381,850.07	2,077,755.36	11,398,253.03	0.00%
Carga y Descarga en Bahía por no uso de Instalación	0.00	19,598.51	915,227.49	9,067,699.80	1,445,423.46	0.00	1,452,674.57	12,900,623.83	100.00%
Muellaje/Graneles de Importacion	0.00	20,110.73	14,029.85	29,674.54	9,096.73	18,287.73	0.00	91,199.58	0.00%
Muellaje/Graneles de Exportación	0.00	38,318.46	0.00	11,958.07	16,593.90	0.00	3,129.21	69,999.64	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000 TRB	0.00	23,283,651.06	17,278,072.91	11,903,295.50	21,077,360.02	17,835,679.77	0.00	91,378,059.26	0.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	1,473,337.47	1,173,377.38	1,322,342.56	251,109.25	897,246.66	0.00	5,117,413.32	0.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	2,178,620.13	0.00	0.00	2,230,005.13	0.00	0.00	4,408,625.26	0.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB Tiempo adicional	0.00	181,107.10	180,300.87	0.00	2,211,309.48	0.00	0.00	2,572,717.45	
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	0.00	5,319,478.94	4,021,240.73	5,803,804.06	2,639,975.58	5,246,317.33	3,772,939.28	26,803,755.92	100.00%
Fondeo Embarcacion/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	0.00	2,670,990.65	7,691,489.88	1,512,113.69	4,216,491.66	847,069.45	40,164.79	16,978,320.12	100.00%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	0.00	52,017,657.52	48,210,790.53	88,740,793.86	52,507,196.10	66,180,529.38	82,394,505.71	390,051,473.10	100.00%
Carga y Descarga de Importacion/hierro y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pesaje de vehiculos	0.00	5,348.40	10,464.41	10,412.04	15,230.02	24,704.41	24,571.35	90,730.63	
Adelanto clientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

3.6. Alquileres

Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2022 el monto de \$62,340,269.82.

Durante el I semestre se recibieron ₡44,593,503.65, lo que representa el 71.53% de lo presupuestado, esto mismo sumando el alquiler de terrenos y bodegas el cual tuvo ingreso en el mes de mayo por ₡836,886.27.

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2022									
ALQUILER EDIFICIOS 2022	PRESUPUESTADO INGRESAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	42,406,553.82	8,681,632.53	0.00	4,340,816.59	8,681,633.17	5,807,272.73	5,807,272.73	33,318,627.75	78.57%
ICT	5,321,484.00	0.00	441,016.61	911,692.30	0.00	929,594.43	0.00	2,282,303.34	42.89%
FAESUPT	0.00	128,458.86	128,198.66	131,138.90	130,826.54	136,029.04	139,412.30	794,064.30	100.00%
BANCO DE COSTA RICA	1,852,020.00	153,786.50	153,786.50	153,786.50	0.00	307,573.00	0.00	768,932.50	41.52%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	12,000,000.00	0.00	1,960,000.00	980,000.00	980,000.00	980,000.00	980,000.00	5,880,000.00	49.00%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	24,247.85	10,687.91	36,883.63	0.00	56,798.52	63,723.96	192,341.87	100.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	760,212.00	128,893.56	64,489.18	65,764.95	0.00	-6,678.67	0.00	252,469.02	100.00%
Marina Intercontinental S.A.	0.00	27,640.17	45,568.12	33,892.92	64,975.93	76,618.85	0.00	248,695.99	100.00%
Armada de navegación S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Humberto Alvarez sucesores S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,463.62	0.00	9,463.62	100.00%
Servicio de atención de naves S.A.	0.00	0.00	9,718.99	0.00	0.00	0.00	0.00	9,718.99	100.00%
Alquiler de terrenos y bodegas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	836,886.27	0.00	836,886.27	100.00%
TOTAL	62,340,269.82	9,144,659.47	2,813,465.97	6,653,975.79	9,857,435.64	9,133,557.79	6,990,408.99	44,593,503.65	71.53%

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2022, se proyectó recibir la suma de ₡1,028,448.55 .

Al cierre del I semestre, se recibieron ingresos por ₡371,576.66.

Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes

3.7. Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén. Durante el I semestre, se recibió ¢ 3,360,675.00 por este concepto.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido. En el I semestre se recibió ingresos por ¢7,693.70.

3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2022, se proyectó un ingreso de ¢119,054,708.37.

Durante el I semestre, ingresó la suma de ¢70,866,596.46, es decir el 59.52% de lo estimado.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:

DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2022									
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	119,054,708.37	10,521,992.76	12,922,152.24	13,301,337.07	17,607,647.72	14,919,984.73	1,593,481.94	70,866,596.46	59.52%
Peaje	1,275,290.85	412,628.65	54,727.81	205,812.56	259,576.15	218,835.90	197,017.74	1,348,598.81	105.75%
Pasajeros en Tránsito	117,779,417.52	9,636,247.63	12,558,190.70	12,862,131.46	16,956,518.92	14,125,174.21	982,294.61	67,120,557.53	56.99%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	35,616.71	0.00	0.00	35,616.71	100.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	473,116.48	309,233.73	233,393.05	355,935.94	575,974.62	414,169.59	2,361,823.41	100.00%
Canon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Canon de Montacarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

3.9. Canon

La Dirección de Planificación estimó para el 2022 un ingreso por concepto de canon la suma de ¢5,385,185,317.48.

En este sentido solo se verán registro de ingresos en los meses de enero, abril, julio y octubre, por lo que este mes no hay registro.

A su vez de ese monto, corresponde trasladar al Fideicomiso la suma de ¢1,797,752,470.78 y para el INCOP un monto de ¢3,587,432,846.70.

A la fecha se ha recibido la suma ¢2,822,972,371.95, distribuido de la siguiente manera:

CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2022			
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	TOTAL
SAAM	15,198,864.16	16,450,288.31	31,649,152.46
SPC	303,026,160.40	293,312,577.77	596,338,738.18
SPGC	143,123,588.13	167,897,221.25	311,020,809.37
TOTAL	461,348,612.69	477,660,087.33	939,008,700.01
CANON TURISTICO REAL INCOP 2022			
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	TOTAL
SAAM	45,596,592.47	49,350,864.92	94,947,457.39
SPC	909,078,481.21	879,937,733.33	1,789,016,214.54
SPGC	0.00	0.00	0.00
TOTAL	954,675,073.68	929,288,598.25	1,883,963,671.93
CANON TOTAL REAL 2022			
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	TOTAL
TOTAL	1,416,023,686.37	1,406,948,685.58	2,822,972,371.95
FIDEICOMISO	461,348,612.69	477,660,087.33	939,008,700.01
INCOP	954,675,073.68	929,288,598.25	1,883,963,671.93

En relación con la información anterior, el ingreso esperado era de ¢2,665,978,575.15, es decir está por encima en ¢156,993,796.80.

3.10. Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

Para el año 2022 no se proyecta este ingreso.

Durante el primer semestre se registraron ingresos por ¢30,940.00 .

Intereses sobre Cuentas Bancarias

Para el año 2022, no se proyectaron ingresos por este concepto , En el primer semestre ingresaron ¢56,982,774.10.

3.11. Otros ingresos no tributarios

Se recibieron ingresos varios no especificados, por el monto total de ¢948,540.76, los cuales provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos.

Para un total en reintegros y devoluciones de ¢947,022.60 y por ingresos varios no especificados por un monto de ¢1,518.16.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑO 2022									
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	20,478.80	238.37	582,050.50	21,192.69	316,080.40	8,500.00	948,540.76	0.00%
Reintegros y devoluciones	0.00	19,300.00	0.00	581,974.61	21,175.14	316,072.85	8,500.00	947,022.60	0.00%
Ingresos varios no especificados	0.00	1,178.80	238.37	75.89	17.55	7.55	0.00	1,518.16	0.00%

Remates

Para el primer semestre se llevo a cabo el Remate Público No. 2022RE-000001-0019200001 por la “Venta de un vehículo marca MITSUBISHI estilo Montero GLS placa 104-82”.

3.12. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Desviaciones.

La mayor desviación que ha sufrido la institución, es la baja ejecución del año 2021, que se refleja en la liquidación de ese año.

De igual forma, las ejecuciones del 2020 en medio de la pandemia, también afecto a la hora de ejecutar recursos en ese año.

De igual forma para el año 2022, cambió la medición del gasto, en años anteriores solo se realizaba en el gasto corriente, hoy en día se mide ese gasto más el gasto total.

Ante esas situaciones provoco el rebajo de egresos para ajustarse al límite presupuestario para cumplir con la regla fiscal, tanto en gasto corriente como capital.

Producto de eso, se ha tenido que ajustar los POI de las unidades y mantener los recursos que se decidieron reducir en reserva, para que en un presupuesto extraordinario se puedan devolver.

4. CONCILIACION

En cumplimiento a lo estipulado en la Norma 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, sobre un estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros con corte al 30 de junio del periodo respectivo.

A continuación, se presentan las diferencias y sus respectivas observaciones tanto en ingresos como en egresos. Es importante destacar que las diferencias de este proceso en la mayoría de los casos son por diferencia cambiarias y por la base de registro.

Egresos

CLASE PARTIDA	CONTABILIDAD	AJUSTE	PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	766,745,006.06	-2,867,039.39	763,877,966.67
SERVICIOS	595,112,659.50	598,504,684.30	1,193,617,343.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,800,571.38	1,666,456.35	16,467,027.73
BIENES DURADEROS	367,501,379.07	-97,741,892.96	269,759,486.11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155,227,140.89	26,418,045.91	181,645,186.80
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	586,259,842.12	586,259,842.12
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,899,386,756.90	1,112,240,096.33	3,011,626,853.23

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto y Contabilidad.

1. En el apartado de remuneraciones se encuentra esa diferencia dado que la Unidad de Presupuesto, no contempla el registro de las reservas de vacaciones, salario escolar y aguinaldo. Además, en esta cuenta se carga contablemente los subsidios a empleados y becas, lo cual en Presupuesto se carga en Transferencias Corrientes.
2. Analizando la partida de Servicios existe esa diferencia dado que, contablemente los seguros, se registran como gasto anticipado, los pagos de impuestos y ARESEP lo registran en Transferencias Corrientes, Presupuesto lo realiza en esta partida, tal como lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda.
3. En Materiales y Suministros se presenta un aumento, en relación con la Contabilidad, esto porque Presupuesto presenta el registro completo, en la Contabilidad registra el gasto de manera proporcional al consumo de los materiales y suministros.
4. Bienes Duraderos, la diferencia es que la Contabilidad se debe al registro de proyectos que vienen del año 2021.

5. En Transferencias Corrientes, la diferencia es porque la Contabilidad no registra en esta cuenta indemnización, becas a funcionarios y ayudas económicas a funcionarios, a diferencia de Presupuesto, tal como lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda. Además, los otros aspectos indicados en el punto 2 supra.
6. Transferencias de Capital, es un rubro exclusivo de presupuesto por el fideicomiso que existe con el INCOP-ICT-BNCR.

Ingresos

TIPO INGRESO	CONTABILIDAD	AJUSTE	PRESUPUESTO
INGRESOS CORRIENTES	3,688,537,246.79	828,440,561.38	4,516,977,808.17

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto y Contabilidad.

1. A los ingresos totales de Presupuesto se le restan \$939,008,700.01, que corresponde a traslados al Fideicomiso de acuerdo con lo estipulado por la Ley 8461. Contabilidad no registra ese monto como ingresos del INCOP. Además, de otras cuentas que son netamente contables.
2. Es importante destacar que tanto en ingresos como egresos Contabilidad usa el Devengado y Presupuesto el Efectivo, por lo que hace un poco más difícil esta conciliación solicitada por la Contraloría General de la República.

5. SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación al 30 de junio de como estarían los superávit institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2021, habría un aumento en el superávit libre de la institución (aún quedan ajustes que realizar), igual que el superávit específico del fideicomiso, como se denota en el siguiente cuadro:

2022				
TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2021	INGRESOS ANUALES 2022	EGRESOS ANUALES 2022	MONTO FINAL
Superávit Libre	6,084,032,298.40	3,577,969,108.16	2,425,367,011.11	7,236,634,395.45
Superávit Especifico (fideicomiso)	5,319,598,687.91	939,008,700.01	586,259,842.12	5,672,347,545.80
TOTAL	11,403,630,986.31	4,516,977,808.17	3,011,626,853.23	12,908,981,941.25

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Egresos

- Al cierre del I semestre, se ejecutó la suma total de ¢3,011,626,853.23, lo que representa el 29.74% del presupuesto total. Excluyendo la partida de Transferencias de Capital (Fideicomiso) se ejecutó un 30.19%.
- Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios se indica que al cierre del primer semestre, existe un 41.14% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢4,165,008,265.56. La gran mayoría por reserva para cumplir con el límite del gasto.

- El fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, ha diso de un 28.04%, y van a presentar un presupuesto extraordinario para reducir recursos.
- De igual forma, en bienes duraderos, se tuvo que ajustar y solo dejar los proyectos urgentes por el tema de la regla fiscal en el tema del limite del gasto.

Ingresos

- Se recibió durante el año en ingreso corriente la suma de ¢4,516,977,808.17, por encima de los ¢3,792,064,145.34 , esperados para el I Semestre del 2022.

Proyectado	3,792,064,145.34
Recibido	4,516,977,808.17
Diferencia	724,913,662.83
Porcentaje	19.12%

- Ha existido una recuperación de los ingresos conforme al año 2021 (al I Semestre) 33.79%, en virtud de estar recibiendo mayor cantidad de buques y carga en los muelles administrados, así como en las concesiones.
- Los Ingresos deben revisarse, a fin de estimar si lo presupuestado en el momento de la formulación del presupuesto del año 2023, debe ajustarse.

RECOMENDACIONES

EGRESOS

- Se debe valorar la modificación al decreto 41641-H (3 de julio 2022, en la Gaceta 125) , en virtud que estaría variando la forma de medición de la regla fiscal y por consiguiente variarían los montos de los límites de la institución los cuales aumentarían.

No obstante, también es de nuestro conocimiento, la Contraloría General de la República, pidió al Tribunal Contencioso Administrativo, suspender el decreto que firmó el presidente de la República para flexibilizar el cumplimiento de la regla fiscal.

- Se debe valorar como va actuar la institución teniendo en cuenta que existe a modificación al decreto antes mencionado, así como que hay un recursos presentado contra el mismo.
- De ese análisis, determinar el actuar de la institución con su plan operativo interno.
- Si se aplica la modificación al decreto va a variar la forma de realizar la formulación del Plan-Presupuesto 2023.

INGRESOS

- Se debe seguir revisando los ingresos y realizar los ajustes necesarios, para que los mismos sean los más realistas posibles, ya que una diferencia en ingresos importante puede generar superávit y con ello, pago de impuestos.

GENERAL

Como una recomendación general, se debe planificar a largo plazo, a fin de poder tener una sustentabilidad financiera en la institución y poder cumplir con todos los requerimientos para ser un puerto competitivo. Para ello, se debe realizar una cartera de proyectos y determinar si la institución cuenta con los recursos o por el contrario gestionar estos proyectos de forma plurianual.

M. Sc. Christian Rojas Rivera Jefe Unidad de Presupuesto INCOP